

PROCESO DE PAGO PARA ESTUDIANTES NUEVOS AL PROGRAMA SUBSIDIO ALIMENTARIO PERIODO ACADÉMICO 2025-II

“GESTIÓN E INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA AMAZONÍA”

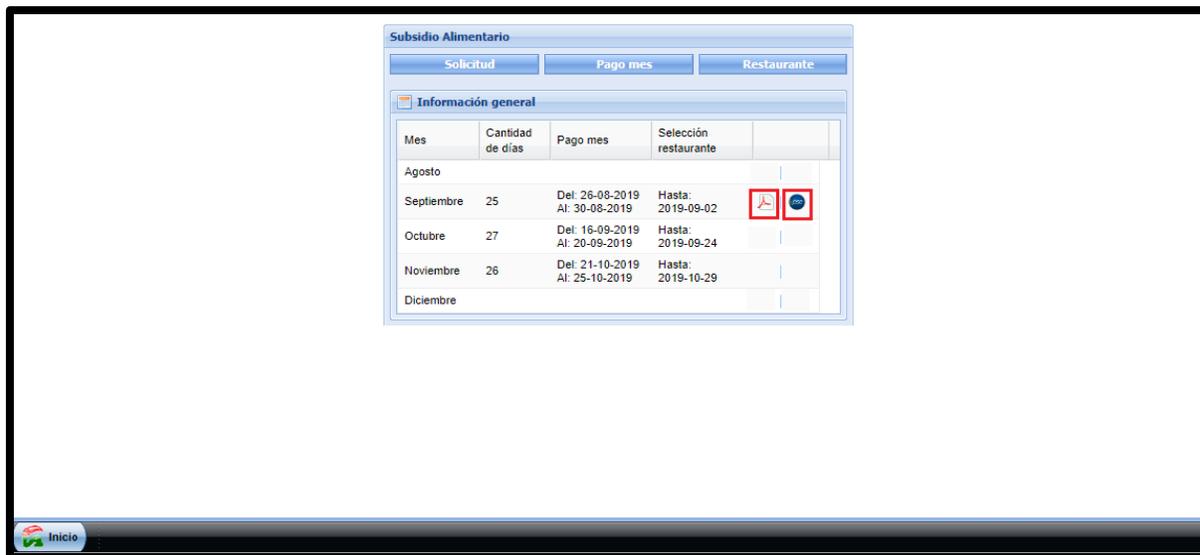
La Universidad de la Amazonia, desde la Dirección de Bienestar Universitario, informa a los estudiantes nuevos que cumplieron con los criterios de selección establecidos en el Acuerdo No. 98 del 26 de septiembre de 2024, sobre paso a paso del proceso de pago correspondiente al Programa de Subsidio Alimentario para el periodo 2025-II.

RUTA DE PAGO PARA ESTUDIANTES ADMITIDOS

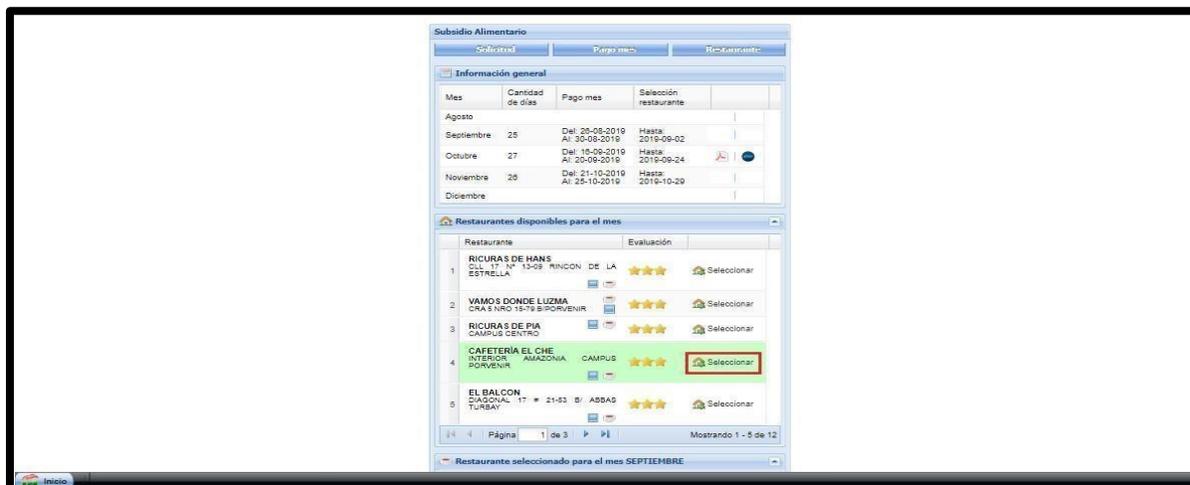
1. Ingresar a la página web institucional, para tener acceso a la plataforma Chairá con su usuario y contraseña. Seguidamente, seleccione la opción inicio, estudiante, Bienestar Universitario y subsidio alimentario, tal como se muestra en la primera imagen.



- Posteriormente, encontrará habilitada la opción para descargar el recibo y acercarse a las sucursales bancarias autorizadas o realizar pago por PSE, correspondiente al mes de febrero y marzo. De esta misma manera, se deberá realizar el pago para cada mes de servicio para los estudiantes de la modalidad presencial, en cambio para la modalidad a Distancia realizarán un único pago durante el semestre.



- Finalmente, al estar reportado el pago ante la Universidad de la Amazonia, podrá realizar la selección de restaurante de acuerdo con su preferencia. Deberá dar clic en la opción que dice: Restaurantes disponibles para el mes febrero y marzo y se desplegará la lista de los que se encuentren disponibles.



4. CONDICIONES DEL SERVICIO

- ✓ El estudiante beneficiario, deberá identificarse con el carnet estudiantil y/o documento de identidad al presentarse al restaurante para recibir el servicio de alimentación.
- ✓ El servicio se prestará de lunes a sábados e incluye días festivos, de 11:30 am a 2:00 pm.
- ✓ El servicio se prestará los días sábado y domingo de encuentros presenciales y asesorías (en las fechas establecidas en el cronograma indicando por la Dirección de Educación Virtual y a Distancia), para los desayunos de 6:30 a.m., para el almuerzo de 11:30 a.m. a 2:00 p.m.; para los estudiantes de pregrado Distancia.
- ✓ El uso del subsidio es exclusivamente para estudiantes de pregrado.
- ✓ La prestación del servicio se llevará a cabo a través del restaurante y/o cafeterías que la Universidad seleccione.
- ✓ El estudiante deberá pagar en la entidad bancaria asignada, un aporte que equivale al 10% por cada ración solicitada durante la vigencia 2025-II.

5. En el restaurante seleccionado, encontrará el siguiente formato, el cual deberá firmar cada vez que reciba el servicio de alimentación sin tachones ni enmendaduras.

		FORMATO PLANILLA DE SERVICIO ALIMENTARIO RECIBIDO						
CÓDIGO: FO-A-BI-08-03		VERSIÓN: 3		FECHA: 2019-03-22		PÁGINA: 1 de 1		
No. Contrato: _____		Nombre Contratista: _____		Año: _____		Mes: _____		
No.	NOMBRES Y APELLIDOS ESTUDIANTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Día:	Día:	Día:	Día:	Día:	Día:
			FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
SUBTOTAL DE FIRMAS POR DÍA								
TOTAL FIRMAS EN ESTA PLANILLA			Cifra en Números:		Cifra en letras:			

6. SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL SUBSIDIO

- ✓ Pérdida de la calidad de estudiante de la Universidad de la Amazonia.
- ✓ Que se compruebe irrespeto del estudiante con el personal que atiende y presta el servicio.

- ✓ Incumplir con las reglas y condiciones establecidas en el presente reglamento.
- ✓ La pérdida del semestre académico, salvo caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada.

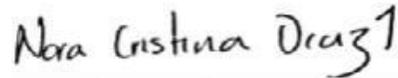
7. EXCLUSIÓN DEL PROGRAMA

- ✓ Se compruebe la venta o transferencia a terceros del cupo asignado en el restaurante en convenio con la Universidad de la Amazonia.
- ✓ Cuando el estudiante haya sido suspendido del beneficio del subsidio alimentario por más de tres veces.
- ✓ La inexactitud o falsedad en la información suministrada por el estudiante para asignar los subsidios.

Atentamente,



José Luis Zapata Jiménez
Dirección de Bienestar Universitario
Socioeconómico



Nora Cristina Díaz Joven
Área de Promoción y Apoyo